MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 44/2022

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, siendo las 10:30 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. María Esther Insaurralde, Directora de Administración y Finanzas y el Sr. Víctor Daniel Mora, Secretario General, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Contratación Directa (CD) N° 31/2022 "Construcción de aula de 7,20 x 7,20m en el Colegio Nacional Medalla Milagrosa" ID N° 417837.

Los oferentes cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

a) CONSTRU-MAPCH de Miguel Ángel Patiño Chávez con RUC 3002924-4

b) MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas con RUC 4035710-4

c) TESAKA INGENIERIA SA con RUC 80097629-0

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 22/09/2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) <u>Verificación de la documentación de carácter sustancial</u>:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

CONSTRU-MAPCH de Miguel Ángel Patiño Chávez		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **CONSTRU-MAPCH de Miguel Ángel Patiño Chávez** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 44/2022

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

TESAKA INGENIERIA SA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **TESAKA INGENIERIA SA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Miguel Ángel Patiño Chávez		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 44/2022

artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública		
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	x	

MARIA LIZ FLEITAS		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	x	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	x	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	x	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	x	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	x	

Cor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 44/2022

TESAKA INGENIERIA SA		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas de las firmas oferentes no presentan errores aritméticos.

4) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), no se aplica el margen de preferencia considerando que todos los oferentes presentan el certificado de origen nacional.

N°	Oferente	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total	Certificado N°
1	CONSTRU-MAPCH	168.667.550	0	168.667.550	137839
2	MLF Proyectos Y Construcciones	169.757.950	0	169.757.950	133447

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 44/2022

3	TESAKA INGENIERIA SA	156.177.314	62.470.926	218.648.240	No posee

El oferente TESAKA INGENIERIA SA no posee el certificado de origen de la actividad solicitada por lo que no se acoge al margen de preferencia.

5) Aplicación del Margen de preferencia local

N°	Oferente	Domicilio Legal	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total
1	CONSTRU-MAPCH	Asunción	168.667.550	16.866.755	185.534.305
2	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	Itá – Central	169.757.950	13.021.653	169.757.950
3	TESAKA INGENIERIA SA	Nueva Italia - Central	156.177.314	0	156.177.314

El oferente CONSTRU-MAPCH no fija domicilio legal en el departamento de la convocante mientras que los demás oferentes fijan domicilio en el territorio departamental de la convocante, por lo que se acoge al margen de preferencia local.

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas	G. 169.757.950
2	CONSTRU-MAPCH de Miguel Ángel Patiño Chávez	G. 185.534.305
3	TESAKA INGENIERIA SA	G. 218.648.240

Observación: *Las ofertas fueron ordenadas conforme a la aplicación del margen de preferencia nacional y el margen de preferencia local según lo establecido en el PBC.*

Posteriormente se procede a evaluar los demás requisitos formales: **MLF Proyectos & Construcciones**

7) Solicitud de documentos formales

Composición de precios unitarios

Formularios N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato

Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio

Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente

Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 44/2022

con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

El oferente MLF Proyectos & Construcciones no presentó los documentos formales solicitados por lo que el comité desechó su oferta.

Posteriormente se procede a evaluar la oferta de la firma **CONSTRU-MAPCH Miguel Ángel Patiño Chávez**

8) Solicitud de documentos formales

-Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato

-Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio

-Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

El oferente CONSTRU-MAPCH presentó en tiempo y forma los documentos solicitados.

9) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó ninguna aclaración a la empresa.

10) Análisis de precios ofertados

			PRECIO REFERENCIAL		CONSTRU-MAPCH		% diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Destronque de arbol	2	800.000	1.600.000	800.000	1.600.000	0,00
2	Vallado de Obras	1	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	0,00
3	Cartel de Obras	1	800.000	800.000	800.000	800.000	0,00
4	Limpieza y preparación del terreno	72,8	5.000	364.000	4.500	327.600	-10,00
5	Replanteo	72,8	7.000	509.600	7.000	509.600	0,00
6	Excavación y carga de cimiento en galería de PBC	6,3	550.000	3.465.000	550.000	3.465.000	0,00
7	Excavación y carga de zapata	6,1	2.800.000	17.080.000	2.750.000	16.775.000	-1,79
8	Pilares de H° A°	1,62	2.800.000	4.536.000	2.750.000	4.455.000	-1,79
9	Vigas de H° A°	7,2	2.800.000	20.160.000	2.750.000	19.800.000	-1,79
10	Losa de Hº Aº	6,16	2.800.000	17.248.000	2.750.000	16.940.000	-1,79

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 44/2022

11	Muro de Nivelación de 0,20	3,6	180.000	648.000	180.000	648.000	0,00
12	Relleno y apisonado de Interiores	25,5	95.000	2.422.500	95.000	2.422.500	0,00
13	Aislación Asfáltica de paredes	8,35	120.000	1.002.000	120.000	1.002.000	0,00
14	Aislación Asfáltica en techo con membrana asfáltica	72,8	150.000	10.920.000	150.000	10.920.000	0,00
15	Muro de elevación de 0,30 para revocar	5,8	220.000	1.276.000	220.000	1.276.000	0,00
16	Muro de elevación de 0.15 para revocar	2,27	180.000	408.600	180.000	408.600	0,00
17	Muro de elevación de 0.30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	57,75	230.000	13.282.500	230.000	13.282.500	0,00
18	Muro de elevación de 0.30 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	1,5	230.000	345.000	230.000	345.000	0,00
19	e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	25,2	35.000	882.000	35.000	882.000	0,00
20	Pilar de 0.30 x 0.30 para revocar	8,4	120.000	1.008.000	120.000	1.008.000	0,00
21	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	25,37	45.000	1.141.650	45.000	1.141.650	0,00
22	Revoque de pilares de 0.30 x 0.30 mts.	8,4	45.000	378.000	45.000	378.000	0,00
23	Revoque de pilares de H° A°	18,5	45.000	832.500	45.000	832.500	0,00
24	Revoque de losas y vigas de H° A°	91,6	45.000	4.122.000	45.000	4.122.000	0,00
25	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	64,2	42.000	2.696.400	42.000	2.696.400	0,00
26	Carpeta para base de piso cerámico	64,2	45.000	2.889.000	45.000	2.889.000	0,00
27	Piso cerámico	64,2	95.000	6.099.000	95.000	6.099.000	0,00
28	Zocalo cerámico	83,5	35.000	2.922.500	35.000	2.922.500	0,00
29	a- Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	1	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	0,00
30	b- Ventanas balancines de 1.50 x 1.68 mts.	17,64	450.000	7.938.000	450.000	7.938.000	0,00
31	Pintura de revoque 1 : 3 (cemento - arena)	11,3	40.000	452.000	40.000	452.000	0,00
32	Pintura de ladrillos semiprensados macizos tipo sardinel	6	40.000	240.000	40.000	240.000	0,00
33	Pintura de paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	31,5	18.000	567.000	18.000	567.000	0,00
34	Pintura de paredes y pilares revocadas al latex	31,5	35.000	1.102.500	35.000	1.102.500	0,00
35	Pintura de losas y vigas a la cal-base para latex	91,6	35.000	3.206.000	35.000	3.206.000	0,00
36	Pintura de losas y vigas al Latex	91,6	35.000	3.206.000	35.000	3.206.000	0,00
37	Pintura de balancines con pintura sintética	17,64	35.000	617.400	35.000	617.400	0,00
38	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	113	35.000	3.955.000	35.000	3.955.000	0,00
39	Pintura de puerta metálica con pintura sintética	7,6	35.000	266.000	35.000	266.000	0,00
40	Vidrios dobles de 4 mm.	17,64	180.000	3.175.200	180.000	3.175.200	0,00

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 44/2022

41	Guarda Obra de alisada de cemento con contrapiso	21	65.000	1.365.000	65.000	1.365.000	0,00
42	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	6	180.000	1.080.000	180.000	1.080.000	0,00
43	Instalación de tableros de comando TC	8	180.000	1.440.000	180.000	1.440.000	0,00
44	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	8	180.000	1.440.000	180.000	1.440.000	0,00
45	Alimentación de los circuitos de luces	12	150.000	1.800.000	150.000	1.800.000	0,00
46	Alimentación de los circuitos de tomas	6	150.000	900.000	150.000	900.000	0,00
47	Alimentación de los circuitos de ventiladores	8	200.000	1.600.000	200.000	1.600.000	0,00
48	Alimentación de los circuitos del TC	8	150.000	1.200.000	150.000	1.200.000	0,00
49	Alimentaciòn 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	25	80.000	2.000.000	80.000	2.000.000	0,00
50	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	6	220.000	1.320.000	220.000	1.320.000	0,00
51	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	2	120.000	240.000	120.000	240.000	0,00
52	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	1	450.000	450.000	450.000	450.000	0,00
53	Tablero TC de 6 AG.	1	450.000	450.000	450.000	450.000	0,00
54	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	1	400.000	400.000	400.000	400.000	0,00
55	Registro electrico de 30x30x70 cms.	3	1.200.000	3.600.000	1.200.000	3.600.000	0,00
56	Rampa Peatonal	1	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	0,00
57	Limpieza final	72,8	7.000	509.600	7.000	509.600	0,00
Precio Total				**156.177.314**		**168.667.550**	

No se observa diferencias fuera de los márgenes establecidos en el PBC.

11) Verificación de documentos formales

	CONSTRU-MAPCH	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Acta de visita al sitio de Obra	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 44/2022

12) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	CONSTRU-MAPCH de Miguel Ángel Patiño Chávez				
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	725.893.604	780.049.945	756.495.290	2.262.438.839	35,52
Pasivo Corriente	22.223.866	41.075.620	404.154	63.703.640	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	22.223.866	41.075.620	404.154	21.234.547	0,03
Activo Total	742.439.618	793.812.538	766.211.096	767.487.751	

CALCULO DE CAPITAL OPERATIVO

	Activo Corriente	756.495.290
	Pasivo Corriente	-404.154
=	**SUB TOTAL**	**756.091.136**
	Compromisos Contractuales	0
=	**TOTAL CAPITAL OPERATIVO**	**756.091.136**
	20% (veinte por ciento) del monto total ofertado	**33.733.510**

756.091.136 > 33.733.510

Requisitos	CONSTRU-MAPCH	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 44/2022

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS	X	

b) Experiencia General en obras

	CONSTRU-MAPCH	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%	X	

c) Experiencia Especifica en obras

	CONSTRU-MAPCH	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de aulas, comedor, bibliotecas ya sea a entidades públicas y/o privadas.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida		

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 44/2022

	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	X	

d) Capacidad en materia de personal

	CONSTRU-MAPCH	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles ya sea a entidades públicas y/o privadas) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	

e) Capacidad en materia de equipos

	CONSTRU-MAPCH	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, herramientas menores (pala, andamio, carretilla), equipos de seguridad (chaleco reflectivo, arnés, casco, zapatones)	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso		

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	X	

13) Análisis del Acta de Apertura

Observación: En la planilla de precios correspondiente al oferente CONSTRU MAPCH los ítems no se logran a ver la totalidad de la descripción.

Criterio del comité: si bien en la planilla de precios en los ítems 17 y 18 no se observan dos letras para completar la palabra, este comité no considera que la misma constituya una desviación significativa de acuerdo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley 2051/2003 "Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.

14) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 520 30 03 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) N° 31/2022 "Construcción de aula de 7,20 x 7,20m en el Colegio Nacional Medalla Milagrosa" ID N° 417837, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.

15) Conclusión

Que, el oferente **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas** no presentó los documentos formales solicitados por lo que el comité desechó su oferta

Que la firma **CONSTRU-MAPCH Miguel Ángel Patiño Chávez** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 44/2022

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

16) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 31/2022 "Construcción de aula de 7,20 x 7,20m en el Colegio Nacional Medalla Milagrosa" ID N° 417837 a la firma **CONSTRU-MAPCH Miguel Ángel Patiño Chávez con RUC 3002924-4** por valor de **Gs. 168.667.550 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones seiscientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta).-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veintisiete de septiembre del año dos mil veintidós a las 10:00 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

.....
Sr. Víctor Daniel Mora Mora
Secretario General

.....
Sra. María Esther Insaurralde
Directora de Administración y Finanzas